

Excluidos

Ninguno.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto reglamentariamente se publica la relación anterior, dando un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para escuchar reclamaciones.

Avila, 20 de septiembre de 1978.—El Presidente.—10.721-E.

24574 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila relativa a la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Arenas de San Pedro.*

Relación de admitidos y excluidos en el concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Arenas de San Pedro:

FUNCIONARIOS DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION

Admitidos

D. Juan Herrero Jiménez.
D. José María Tejeda Sánchez.

Excluidos

Ninguno.

FUNCIONARIOS DE HACIENDA

Admitidos

D. Felipe Brito González.
D. José Luis Suárez Benito.

Excluidos

Ninguno.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto reglamentariamente se publica la relación anterior, dando un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para escuchar reclamaciones.

Avila, 20 de septiembre de 1978.—El Presidente.—10.722-E.

24575 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se fija fecha para el comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Médicos.*

El ilustrísimo señor Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente resolución:

En uso de las facultades que me están conferidas, he resuelto fijar el comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Médicos (Servicio de Dermatología) de esta excelentísima Diputación, para el día 27 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en este Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 15 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.606-E.

24576 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición directa y libre para proveer, en propiedad, una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación.*

Intentada notificación individual a los aspirantes admitidos provisionalmente para esta oposición, resultando desconocidos los domicilios de algunos de ellos, para general conocimiento se hace saber:

Por sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete se declara nulo el acuerdo adoptado por esta Corporación, que anulaba esta oposición directa y libre; en cumplimiento de cuya sentencia ha sido adoptado nuevo acuerdo en virtud del cual se restituyen las actuaciones del expediente de convocatoria al momento de su paralización, notificándose a todos los aspirantes admitidos en la lista provisional de la oposición que, como aspirantes a la plaza, prosiguen las actuaciones del expediente manteniéndose en su condición de admitidos, salvo manifestación en contrario, debiendo proceder al ingreso de los derechos de examen quienes

lo hubieran retirado, en plazo de quince días hábiles contados a partir de esta publicación.

Ciudad Real, 14 de septiembre de 1978.—El Presidente accidental, José Ruiz Lorente.—El Secretario, Matías Flores.—10.564-E.

24577 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona tercera de capital-pueblos.*

Transcurrido sin haberse formulado reclamación alguna el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona tercera de capital-pueblos, se hace pública la relación de aspirantes admitidos definitivamente para tomar parte en el citado concurso, que son los siguientes:

D. José Manuel de Rueda Ibáñez.
D. José Mario Muñoz Téllez.
D. José Luis González González.
D. Juan Antonio Zotes Sanz.
D. Felipe Brito González.
D. Luis Fernando Ehas González.
D. José Luis Suárez Benito.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales.

Salamanca, 6 de septiembre de 1978.—El Presidente.—10.393-E.

24578 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de la capital.*

Transcurrido sin haberse formulado reclamación alguna el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de la capital, se hace pública la relación de aspirantes admitidos definitivamente para tomar parte en el citado concurso, que son los siguientes:

Turno de funcionarios provinciales

D. Agustín Martín Martín.
D. José Luis Pedraza Guerra.
D. Ernesto Pérez García.
D. Juan Antonio Martín García.

Turno de funcionarios de Hacienda

D. Felipe Brito González.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales.

Salamanca, 6 de septiembre de 1978.—El Presidente.—10.394-E.

24579 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia nuevo concurso para la provisión de plaza de Recaudador de Tributos en la zona de Osuna.*

Habiendo resultado desierto el concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos en la zona de Osuna, como consecuencia de ser el solicitante de dicha plaza a su vez el concursante con mejor derecho a la anteriormente convocada en la zona de Marchena.

Esta Corporación Provincial, en sesión de 16 de agosto, acordó ratificar las bases aprobadas en la sesión de 26 de marzo de 1978, para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos en la zona de Osuna, convocando nuevamente el correspondiente concurso con los mismos premios de cobranza, idéntica fianza y mismo turno preferencial de funcionarios provinciales.

En consecuencia, procede anunciar nuevo concurso, que se regulará por las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 86, de 14 de abril de 1978, y cuyo extracto